

Este periódico sale todos los dias, y se suscri-
be en Madrid en el despacho de la Imprenta Real,
y en las provincias en todas las administraciones
de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora y su augusta Madre la REINA Gobernadora, como la Señora Infanta Doña Maria Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

REAL DECRETO.

S. M. la REINA Gobernadora, en nombre de su augusta Hija Doña ISABEL II, se ha dignado por decreto de 31 de Julio próximo pasado conceder al Sr. marques del Salar y de Pozo-blanco, la grandeza de España de primera clase hereditaria para sí, sus hijos y sucesores, en consideracion á la antigua nobleza, y distinguidas circunstancias que concurren en su persona.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUÍA.

Constantinopla 26 de Julio.

En esta capital y sus arrabales continúa la peste con bastante incremento: pero la tranquilidad pública se conserva sin la menor alteracion.

Parece que el ministerio de Negocios extranjeros ha sido propuesto á Peters-effendi, que se ha negado á admitirlo, pretextando su delicada salud, y sobre todo su timidez para aceptar tan árduas funciones en circunstancias tan difíciles. En vista de esta circunstancia se está buscando otro sugeto para tan importante destino. Peters-effendi sin embargo continúa con el seraskier-bajá y otros ministros y funcionarios públicos, que forman el partido anti-ruso, en contraposicion de Achmed-bajá, que está al frente del partido exclusivamente moscovita, que cree que no hay salvacion para este imperio sino en la amistad y estrecha union con el gabinete ruso.

Se han recibido aqui noticias de Samos que confirman la rendicion de la mayor parte de los pueblos de la isla; pero despues se ha descubierto una conspiracion dirigida contra la guarnicion turca. El comandante de la division ha preso á los principales discontentos; ha derrotado á los griegos que se resistian y habian tomado una actitud hostil; ha mandado entregar las armas, y todo se halla tranquilo. Pero aun son de temer algunas tentativas de los rebeldes, y con este motivo ha pedido Hasan-bey algunas mas fuerzas militares. De aqui se le han enviado la semana pasada dos regimientos, y otros tantos le habia enviado el bajá de Esmirna y Escalanova.

Segun las últimas cartas de la Grecia se hallaban arregladas ya las diferencias entre aquel gobierno y los rebeldes de Maina. La regencia continúa enteramente discordes, á pesar de los esfuerzos del conde d'Armanberg para reunirse á los otros tres miembros. Es probable que de resultados de esta division tenga el conde que abandonar la presidencia, con cuyo motivo ocurrirán muchos cambios y modificaciones en todos los ramos de la administracion.

La escuadra inglesa continúa cruzando en varios puntos del Archipiélago, no atreviéndose su almirante á hacerla entrar en el puerto de Esmirna á causa de la peste que continúa allí con bastante fuerza. Ha estado unos cuantos dias en las cercanias de Tenedos, y aun desembarcó algunos soldados sobre la rada para ejercitarlos en evoluciones militares, lo que en medio de la inquietud y de la expectativa que produce la aparicion de tantos buques de guerra, ha dado margen á que se esparciese la voz de que habian desembarcado los ingleses en dicha isla, y apoderádose de ella.

Se acaba de recibir la noticia de un gran descalabro que han sufrido las tropas de Ibrahim-bajá en la Siria, las cuales fueron de improviso sorprendidas por los drusos y otras tribus árabes, sublevadas de resultados de las continuas vejaciones y levas arbitrarias de gente que se hacian de órden del general egipcio. El ataque fue tan repentino, tan bien combinado é impetuoso, que dos regimientos fueron completamente destrozados: se introdujo el desórden y el espanto entre los demas, y á duras penas logró Ibrahim encerrarse en la fortaleza

de Naplusa. Apenas supo Mehemet-Alí este triste acontecimiento, se apresuró á reunir todas sus fuerzas marítimas y terrestres, y ha marchado personalmente á bordo de su escuadra para la Siria con ánimo de tomar una venganza ejemplar y ruinosa de aquellos insurgentes: esperamos aqui con impaciencia el resultado de esta formidable expedicion.

Al mismo tiempo el ex-gran visir Reschid Mehemet-bajá, que reúne la mayor autoridad en el Asia, habia marchado con un grueso ejército á atacar á los kurdos, que en gran parte habitan la provincia de Orfa, que linda con la de Alepo, y sobre cuya posesion han ocurrido ya disensiones entre este gobierno y el virey de Egipto. Si Reschid-bajá consigue reprimir á los kurdos, y le son propicias las circunstancias, no seria extraño que se prevaleciese del descontento general de aquellas provincias contra los egipcios, y del aprieto en que Ibrahim se hallaba para cargar sobre sus tropas, bajo cualquier pretexto, y procurarse echarlas de los paises adjudicados á Mehemet-Alí, pues es constante el deseo de la Puerta de recobrar como y cuando pueda todo aquel territorio.

En tal caso, que es muy probable, son de temer graves complicaciones; porque al paso que la Rusia parece que insta al Sultan á que dé un golpe decisivo contra el bajá de Egipto, Francia é Inglaterra apoyarian á este al momento, y sin el menor disimulo, y se seguiria la guerra, que nadie se atreve á empezar, pero que puede nacer de cualquier incidente.

Entre tanto la Rusia está pronta á cualquier evento: toda su escuadra se halla aparejada en Sebastopol, y cruzando en la Crimea; y segun las noticias recibidas últimamente de Odesa, la inquietud era grande, y general la idea de que se aproximaban sucesos de importancia.

Antier recibió el embajador ingles un extraordinario de Londres, que segun parece, le trae las últimas instrucciones de su gobierno con respecto á las operaciones y destino de la escuadra, á cuyo almirante despacha hoy una balandra de guerra.

Hace pocos dias que llegó aqui el mariscal Marmont á bordo de un vapor ruso, procedente de Odesa y Crimea, en cuyos paises ha recibido el trato y acogida mas lisonjera, y tal cual pudiera haberse dispensado á un Soberano. Se le han dado varios banquetes: ha visitado todos los establecimientos públicos, á los ministros y generales otomanos, y ayer le recibió el Sultan en audiencia particular, haciéndole el presente al despedirse, de una caja de brillantes. Ha examinado detenidamente los cuarteles, el almirantazgo, se ha informado de la organizacion de todo el ejército, y dentro de unos dias pasará á Egipto con iguales miras. Se sospecha que el duque de Ragusa no hace esta visita por pura curiosidad, y que la Rusia se interesa mucho en conocer la opinion del mariscal, y el fruto de sus prolijas observaciones sobre el estado material de este pais y del Egipto. Se asegura que despues que visite el mariscal aquella provincia, pasará á recorrer la Siria y los Santos Lugares.

INGLATERRA.

Londres 15 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 90½.

Hoy despues de medio dia ha pasado S. M. en persona, con la pompa y comitiva que es práctica en casos de esta naturaleza, á la Cámara de los Lores, para prorogar el Parlamento. Verificada la acostumbrada ceremonia de llamar la Cámara de los Comunes á la de los Lores para oír á S. M. leer el discurso del trono, el Presidente, acompañado de varios individuos de esta Cámara, se trasladó á la de los Lores y dió cuenta, segun práctica, á S. M., de los trabajos de aquella. Entonces leyó el Rey el discurso que sigue:

«Milores y Señores: Las muchas é importantes cuestiones que en este año y en los dos anteriores se han sometido á vuestro examen, os han obligado á hacer extraordinarios esfuerzos: profundamente agradecido al celo y aplicacion con que os habeis dedicado al despacho de los negocios públicos, vengo á cerrar esta dilatada sesion, y á suspender por algun tiempo vuestros trabajos.

«Todas las Potencias extranjeras continúan dándome pruebas de amistad. «Aun no han llegado á su término las negociaciones, para cuyo arreglo se suspendieron las conferencias abiertas en Londres, respecto á los negocios de los Países-Bajos; y tengo todavía el disgusto de que la cuestion holando-baiga sufra nuevas dilaciones.

«Por otra parte he experimentado la mas sincera é intensa satisfaccion al ver concluida la guerra civil que por tan dilatado tiempo assoló el reino de Portugal, y me complazco al considerar que á tan feliz resultado habrá contribuido positivamente el tratado que el estado de de los asuntos de Portugal y de España me inclinaron á celebrar con el Rey de los franceses, la REINA Gobernadora de España, y el Regente de Portugal; tratado que ya se ha presentado al Parlamento.

Los acontecimientos que posteriormente han ocurrido en España, alejan por algun tiempo de esta nacion la tranquilidad que con la pacificacion de Portugal debia naturalmente disfrutarse en ella de nuevo.

De acuerdo con la Francia y con las demas Potencias que han firmado el tratado de 22 de Abril, fijaré toda mi atencion en estos acontecimientos tan importantes para la Gran-Bretaña, y espero, fiado en la buena inteligencia que reina entre mí y mis Aliados, que el triunfo coronará nuestros esfuerzos.

No se ha turbado la paz en el imperio otomano, y estoy convencido de que por aquella parte nada ocurrirá que pueda comprometer la tranquilidad de Europa.

He visto con mucho gusto que habeis examinado con detenimiento las cuestiones domésticas, que influyen mas inmediatamente en el bienestar general de la nacion, y con el mayor placer he sancionado vuestras sabias y benévolas intenciones dando mi asenso al acta para la modificación y reforma de las leyes relativas á los pobres en Inglaterra y en el pais de Gales.

Estoy obligado á cuidar de que la autoridad que indispensablemente han de tener lo comisarios nombrados por la corona, se ejerza con suavidad y moderacion; y confo en que la prudente y juiciosa aplicacion de aquella autoridad, asi como la discreta ejecucion de lo demas que en dicha acta se dispone, remediarán progresivamente los males que actualmente experimenta mi pueblo; y realzando su carácter, aumentarán su bienestar, y mejorarán su suerte.

Una de nuestras principales y mas importantes obligaciones, es perfeccionar las leyes, y veo con gusto que no habeis desconocido su importancia. Estoy convencido de que el establecimiento de un tribunal central con encargo de fallar sobre los delitos que se cometan en la metrópoli y sus inmediaciones, mejorará la administracion de justicia en la populosa esfera de su jurisdiccion, y dará útil ejemplo á todos los demas puntos del reino.

Desde el principio de la próxima sesion se dirigirá naturalmente vuestra atencion hácia nuestra jurisprudencia y cuerpos municipales. Podeis estar seguros de hallarme siempre dispuesto á cooperar con vosotros á tan útiles reformas.

Señores de la Cámara de los Comunes: Os doy gracias por la prontitud con que habeis votado los subsidios. Los gastos públicos, cuyo estado se os ha manifestado, son algo menores que los de los años anteriores, aunque en ellos se incluyen muchas cargas extraordinarias que no volverán á ocurrir. Conviene seguir pausadamente el mismo sistema de economía.

El aumento que constantemente tienen las rentas, á pesar de haberse abolido tantas contribuciones, prueba hasta la evidencia que han mejorado los recursos del Estado, y da margen á esperar que si se continúan tomando disposiciones juiciosas y bien meditadas, lograremos perfeccionar la industria y aumentar el bienestar de mi pueblo.

Milores y Señores: Todavía experimento mucha mayor satisfaccion cuando considero que al regresar á vuestros hogares vereis que en todas partes reinan la paz y la industria, y que estan igualmente difundidas por todas las clases de la sociedad. Espero que la divina Providencia continuará dispensándonos su bendiccion. Creo que en toda circunstancia podré contar enteramente con vuestro celo y con vuestra fidelidad; y estoy persuadido de que con vuestro ejemplo seguireis estimulando á la obediencia de las leyes y al cumplimiento de los deberes de la religion y de la moral, únicas bases sólidas de la dignidad y de la felicidad de los imperios.

En seguida el lord canceller declaró en nombre de S. M. que el Parlamento quedaba prorogado hasta el dia 25 de Setiembre próximo venidero.

FRANCIA.

Paris 17 de Agosto.

Lanja de ayer. Cinco por 100 consolidados, 106 fr. 5 c. Fondos españoles; renta de España 3 por 100 26½. Renta perpetua de id. 43½. Empréstito Real de id. 44½.

Se han publicado varios decretos Reales concernientes á la organizacion definitiva de la colonia de Argel y al nombramiento de los principales empleados que componen su nueva planta.

El mando militar y político de las posesiones francesas en el norte del Africa (la antigua regencia de Argel) se pone á cargo de un gobernador general, que estará á las órdenes del ministro de la Guerra.

Un oficial general mandará las tropas, y otro la marina: un intendente civil, otro militar, un director de Real Hacienda y un comisario especial de justicia cuidarán de sus respectivos ramos: todos estos empleados estarán á las órdenes del gobernador general.

El gobernador general tendrá un consejo consultivo, compuesto de los empleados que se citan en el arreglo anterior.

Mientras no se mande otra cosa, las posesiones francesas en el norte de Africa serán gobernadas en virtud de Reales decretos. El gobernador general preparará en el consejo los proyectos de decreto que reclame la situacion del pais, y los trasmitirá al ministro de la Guerra. En los casos extraordinarios podrá poner en ejecucion provisionalmente las disposiciones contenidas en dicho proyecto.

En las posesiones francesas del Norte de Africa se administrará la justicia en nombre del Rey por tribunales franceses y tribunales indígenas, los jueces de ambos serán nombrados por el Rey y prestarán juramento antes de entrar en ejercicio. Los juicios serán públicos, y las sentencias motivadas.

Habrà un tribunal de primera instancia en Argel, Bona y Oran, y uno superior y otro de comercio en la primera de estas ciudades.

Subsisten los tribunales musulmanes: los muftis y los cadis serán nombrados por el Rey, ó por el gobernador en su nombre, y recibirán sueldo del Estado.

Los tribunales franceses conocerán de todos los negocios civiles y de comercio entre franceses, y entre franceses y extranjeros ó indígenas; y tambien de los negocios entre indígenas, cuando estos lo consientan.

El gobernador establecerá asimismo en donde le parezcan necesarios tribunales israelitas compuestos de dos ó tres rabinos, que ejercerán su ministerio gratuitamente.

El consejo de administracion presidido por el gobernador, conocerá de todas las materias de que entienden en Francia los consejos de la Prefectura y el de Estado.

Las demas disposiciones particulares y los trámites y procedimientos judiciales se especifican por menor en dichos decretos.

En cuanto á los nombramientos de empleados son los siguientes:

El teniente general Drouet, conde de Erlon, comandante de la duodécima division militar, queda nombrado gobernador general de las posesiones francesas en el norte del Africa.

El Sr. Le Pasquier, prefecto del Finisterre, ha sido nombrado intendente civil de dichas posesiones en reemplazo del Sr. Genty de Bussy.

El Sr. Laurence, miembro de la Cámara de los Diputados, ha sido nombrado comisario especial de justicia en las mismas. Está ademas encargado de buscar y reunir todos los hechos y documentos capaces de ilustrar al gobierno sobre el estado de la legislacion de aquel pais en todas sus partes, y sobre las modificaciones y mejoras que admite.

El contralmirante Bothere de la Bretonniere (Valdomero-Guillermo-Nemesio) está nombrado comandante de Marina en dichas posesiones, y establecerá su residencia en Argel.

El *Diario de los Debates* dice lo siguiente: La Cámara de Diputados, reunida hace pocos dias, se ha ocupado únicamente hasta ahora en verificar los poderes de sus miembros; sin embargo, en estos actos preliminares ya ha manifestado cuál era su espíritu. La Cámara de 1834 es sinceramente adicta á la monarquía y dinastía de Julio: es la fiel expresion de las elecciones de 1834. Estas elecciones hechas despues de una larga y lamentable lucha de partidos, tienen por primer objeto la conservacion de la monarquía y de Luis Felipe, y este ha sido el primer pensamiento de la Cámara. Como solo nos interesamos en el mantenimiento de lo que merece nuestro respeto; como es imposible defender instituciones que se desprecian, ó que se sufren que caigan en el vilipendio, por esta misma razon la Cámara de 1834 que respeta profundamente la dinastía de Julio y á su Monarca, esta resuelta á que sean acatados tan caros objetos. Ella no tolerará que la monarquía de Julio reciba ningun ataque directo ni indirecto; que su causa sea puesta en litigio, ni que se discuta su autoridad, como se hace con una ley que se adiciona ó modifica. Esto es evidente para todos los hombres que han observado la disposicion y carácter de la nueva Cámara. Ella será rígida, como ya lo ha manifestado, con todos aquellos que quieran menoscabar la fidelidad y obediencia que se debe á la monarquía de Julio, ó que quieran levantar bandera distinta de la nacional, ora en nombre de la legitimidad, ora en nombre de la república.

El tratado de comercio y navegacion concluido el año 25 entre Prusia y Rusia, y que espiró el 17 de Abril último, ha sido renovado por otro año en virtud de un convenio entre las dos cortes.

El *Corresponsal de Hamburgo* habla de ejercicios marítimos, que se han verificado bajo las órdenes del Emperador de Rusia, y en presencia del célebre capitán Ross, y en que han figurado 18 navios de linea, 14 fragatas, 2 corbetas y muchos buques menores. Es un equivalente de las escuadras reunidas en el Mediterráneo de Francia é Inglaterra; pero es muy dudoso que los rusos quisiesen empeñar un combate, aunque reuniesen su escuadra del mar Negro. Todo el defecto de esta marina está en las tripulaciones.

Noticias de Estocolmo del 24 de Julio anuncian que el príncipe Guillermo, hijo del príncipe de Orange, llegó el dia anterior á aquel puerto á bordo del navio de linea Zeeuw desde S. Petersburgo; al echar el áncora delante de la fortaleza, las baterías hicieron el saludo Real, y al desembarcar fue recibido por el vicealmirante sueco Coyct. El primer edecan del Rey, acompañado del gobernador de Estocolmo y el chambelan del príncipe Real, fueron á complimentar al príncipe Guillermo, el cual se ha alojado en palacio, y piensa permanecer en dicha capital durante algunos dias.

ESPAÑA.

Sevilla 30 de Julio.

Antes de ayer se fijó en los sitios acostumbrados de esta capital el siguiente edicto, al cual se dió cumplimiento el dia de ayer, habiendo asistido á la solemnidad todas las autoridades de la misma, y un numeroso y lucido concurso.

Hago saber: que con motivo de la lisonjera y satisfactoria noticia que ha tenido el Excmo. ayuntamiento de esta capital que presido, de haberse celebrado el dia 24 del presente la solemne apertura de las Cortes generales del Reino, y el sabio, elocuentísimo y benéfico discurso pronunciado en ellas por S. M. la REINA Gobernadora, ha acordado en cabildo, celebrado en este dia, que para dar una prueba inequívoca de la satisfaccion y alegría con que ha sido recibida esta fausta nueva, se cante un solemne *Te Deum* en la santa iglesia patriarcal en el dia de mañana á las nueve de ella, al que asistirá dicha corporacion, y que se invite por medio de oficio á todas las autoridades, así civiles como militares, por si gustaren asistir. Que se expongan en las casas capitulares, con el correspondiente adorno y aparato, los retratos de SS. MM.; que se traiga una banda de música: que se suelguen todas las casas de esta poblacion, y haya iluminacion y repique general de campanas.

Sevillanos: S. M. la REINA Gobernadora, á quien somos deudores de tantos y tan señalados beneficios, ha manifestado solemnemente en este gran dia, que el objeto que se ha propuesto es unir estrechamente el trono de su excelsa Hija con los derechos de la nacion, dando á uno y otros por común cimiento las antiguas instituciones de estos reinos, que elevaron á tan alto punto su prosperidad y su gloria. ¿Se han llenado nuestros deseos? ¿Podríamos aperecer mas? Pues demos pruebas de nuestro cordial reconocimiento.

Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente en los sitios públicos de costumbre. Sevilla 28 de Julio de 1834. El teniente primero y asistente interino de esta M. N. M. L. y M. H. ciudad de Sevilla &c. Pedro Antonio Moraleja.—P. O. D. J. F. y B., Blas Gorostearu, escribano de cabildo.

En los días 18 y 19 del finido Julio se celebraron exámenes públicos de la escuela gratuita del comercio, en el salon de esta Real casa-louja, presididos por una comision de su seno.

Abrió el acto literario el profesor de dicha clase, leyendo un discurso en que manifestaba por cálculo los principios generales del comercio universal. Acto continuo el discípulo D. Juan Bautista Montells hizo sobre la carta la descripción general de España, comprendiendo en ella sus límites, extension superficial, población, clima, aspecto del terreno, su configuración, ríos principales que la riegan con su nacimiento, rumbo y embocadura; la division moderna territorial, las producciones peculiares del suelo de cada provincia, su industria y comercio que hace de los artículos emanados de estas dos fuentes de la riqueza pública. Las plazas de comercio, tanto marítimas como del interior, ocuparon en dicha relacion el lugar distinguido que reclama su importancia.

Tratando del cambio nacional expuso las disposiciones del código de comercio vigente acerca de las letras de cambio, aplicando el cálculo á la formación de una cuenta de resaca; contestando finalmente á cuantas preguntas le fueron hechas sobre dichas materias y sobre la teneduría de libros por los señores concurrentes.

D. Pedro Plandolit expuso la teoría de bancos, tanto de depósito como de giro; hizo la descripción de las principales bolsas de comercio, y se detuvo especialmente en la negociacion de los fondos públicos españoles, desahaciendo á satisfaccion del público las objeciones que se le hicieron.

D. Ramon Fornells explicó el comercio marítimo conforme á las disposiciones del código de comercio, deteniéndose particularmente en la parte legislativa de los fletes, seguros y averías; concluyendo su disertacion con la descripción geográfica del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda. Satisfizo diestramente á cuantas preguntas y objeciones le dirigieron los concurrentes, tanto sobre la aplicacion del cálculo á varios problemas de seguros, fletes y averías, como igualmente sobre varias cuestiones geográficas, relativas al manejo de los globos, distancias geográficas y configuración de nuestro planeta.

D. Antonio Ravé, despues de haber descrito la Europa en general, y enumerado las principales producciones y artículos de comercio de los estados en que se subdivide, desempeñó con despejo la resolucion de varios problemas sobre la esfera armilar y sobre el globo terrestre, y disolvió varias dificultades sugeridas por el concurso sobre arreglo de cuentas corrientes con interes, y descuento de letras, pagarés á la órden, ó sean vales de comercio, habiendo además adelantado la demostracion algebraica de varias reglas prácticas seguidas en el comercio.

D. Ramon Barraceta extendió su disertacion sobre la geografía de Francia; parándose principalmente en la parte comercial de las mas notables plazas, tanto marítimas como del interior, fijó en la carta su situacion geográfica, y concluyó demostrando el fundamento de los cambios extranjeros y el modo de calcular el par intrínseco de las monedas. Respondió igualmente á las preguntas que los señores concurrentes creyeron oportuno dirigirle sobre cálculo mercantil y geografía.

D. Bernardo Bori describió geográficamente el Africa, y expuso en grande la teneduría de libros de comercio: á peticion de uno de los señores concurrentes formó el inventario general del comerciante, cerró los libros, y abrió los nuevos, y explicó la escrituracion necesaria á cada uno de los interesados en el valor de una letra de cambio protestada por falta de aceptacion y pago.

Cerró el acto D. Juan Bautista Montells, dando al público las gracias por su atencion y asistencia, y á la Real junta de comercio por la generosidad con que proporciona á la juventud catalana el estudio de la ciencia del comercio y atiende al mayor lucimiento de la cátedra con todo lo que se necesita para la perfeccion y adelantamiento de tan interesante ramo.

La Real junta de comercio, en manifestacion de aprecio por el buen desempeño de los exámenes, ha acordado regalar á cada uno de dichos alumnos el globo terrestre de la coleccion publicada por Monfort, acompañado de un oficio satisfactorio.

Madrid 24 de Agosto.

En medio de las dificultades producidas por los funestos errores de lo pasado y las circunstancias presentes, es grato tender la vista sobre el porvenir que nos brinda con una independencia honrosa, y con los beneficios que son la consecuencia de leyes estables adecuadas á la época en que vivimos, y al gradual adelantamiento en la senda de las útiles reformas.

Al tratarse en la exposicion del Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior de lo que se ha hecho en cada uno de los ramos que abraza tan vasta dependencia, y lo que se prepara con madurez para conseguir en lo posible la perfeccion, no se puede dejar de conocer la distancia que media ya entre lo que eramos hace seis meses y lo que somos en el día.

La institucion de los gobiernos civiles va á ser mejorada con la creacion de consejos de provincia, tan convenientes para auxiliar las operaciones de aquellos.

La division civil del territorio se ha concluido y publicado, y es ocioso detenerse en probar la falta que hacia esta division, y los bienes que de ella han de resultar.

Se trata de establecer, como medida de órden, tribunales especiales para lo contencioso-gubernativo, con el fin de fijar la clasificacion que reclama el curso fácil de los negocios entre los procedimientos de los agentes administrativos y los puramente judiciales.

Se ha extinguido la administracion de propios, pósitos y arbitrios por haber acreditado la experiencia que era mas onerosa que útil.

Se estan examinando y disponiendo los medios para ocurrir al alivio y disminucion de la mendicidad, y entre otros se da una atencion particular al sistema de colonizacion agrícola, que tan ventajosos efectos está produciendo en Suiza, Holanda y Escocia.

La industria, considerada como debe serlo en sus relaciones con los productos del país, la explotacion de minas, el establecimiento de hornaguerras y otros objetos de sencilla ejecucion y de beneficiosos resultados, ocupan seria-

mente la atencion del ministerio de lo Interior, con el íntimo convencimiento de que el trabajo disminuye la pobreza y los males que son su consecuencia porque multiplica indefinidamente los medios de subsistir.

El arreglo de la instruccion pública, fundamento de la gloria y poderío de las naciones, se está preparando con toda la circunspeccion que pide su importancia.

Individuos estimables por su saber estan encargados de presentar un plan de estudios que abraza la uniformidad con el aprovechamiento.

Las obras públicas, y con especialidad las de caminos y puentes, tan necesarios á la expedita circulacion del comercio interior, han tenido aumentos considerables, sin descuidar los reparos necesarios de las que lo exigen por su estado y por la utilidad que ofrecen.

El comercio, útil siempre, pero elemento preciso ya en el sistema económico de Europa para no quedarse atras en civilizacion y bienestar, es objeto de vivo interes para el ministerio de lo Interior, persuadido, como lo está, de que darle vigor, allanarle obstáculos y prestarle proteccion es un deber de todo gobierno.

La Milicia urbana cuenta 1923 hombres de infantería, y 9782 caballos; y se está trabajando el plan que ha de servir de base á aquella saludable institucion.

La epidemia del cólera-morbo, que desde la lejanía del Asia, donde fue su cuna, ha extendido su mortífera influencia sobre la península, añadiendo desgracias á las desgracias que nos han afligido y afligen, ha sido y es combatida por todos los medios que han estado á disposicion de la autoridad Suprema: nada se ha omitido para evitar la propagacion del mal, arrancarle víctimas y prepararse á recibirle con precauciones acertadas.

Estas y otras han sido y son las ocupaciones del ministerio de lo Interior, encaminadas á promover el bien general con mejoras reales y efectivas, que demuestren prácticamente las benéficas miras del Gobierno.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja desde Monasterio de Rodilla con fecha 20 del actual dice á este ministerio lo siguiente: «Excmo. Sr.: El brigadier D. Carlos Tolrá me dice con fecha 12 del corriente desde la Guardia lo que sigue: Excmo. Sr.: Ayer á las dos de la tarde desfilaron por frente de esta villa una columna enemiga mandada por los rebeldes Villareal y Arreytio: su fuerza podia ser de 800 infantes y 40 caballos; y al aproximarse cubrieron su flanco con fuertes guerrillas de ambas armas que hicieron fuego al castillo por algun tiempo, dirigiéndose despues á tomar el ganado caballar que estaba en el prado; lo que no consiguieron, pues para impedirlo salió voluntariamente el capitán D. Manuel Castell con 12 cazadores y algunos Urbanos de esta villa y voluntarios de Alava, componiendo entre todos el número de 20 hombres, fuerza que bastó para hacer huir á los facciosos á la vista de su columna, la que protegió sus guerrillas con el resto de la caballería y una compañía de infantería, por cuya causa hice retirar la mía, no sin que me costase bastante trabajo, pues tuve que salir en persona con el comandante D. Joaquin María Miranda para sujetar el ardor del puñado de valientes que no querian dejar el campo, aunque estaban acometidos por una fuerza ocho veces mayor.

«El resultado de esta salida fue hacer ver á los enemigos la nulidad de sus esfuerzos, y el valor de nuestros soldados. No hemos tenido desgracia ninguna; solo el sargento 2.º de cazadores de Borben D. José Camacho fue contuso en el tambor de una de las puertas. El enemigo tuvo un muerto en la salida que se hizo, al que se le tomó el armamento, y se le ha dado hoy sepultura: es de creer que tambien haya tenido este fin otro de los enemigos que se vió caer del caballo al tiempo que el fuego era mas vivo; y supongo que de este hayan resultado algunos heridos, segun la sangre que se ha descubierto entre las viñas y el camino que siguieron.

«Aunque este suceso no sea de la mayor importancia, ha llenado de vergüenza á los rebeldes, y es muy recomendable la decision del teniente coronel D. Bruno Ortiz de Zárate, comandante de cazadores de caballería, celadores de Alava, del teniente D. Francisco Goñi, que con tres caballos mas, unidos al capitán Castell, salvaron el ganado caballar y arrojaron á los enemigos á la masa de su fuerza. Del mismo modo debo mencionar con honor la conducta bizarra del Lic. D. Casimiro Martinez y de Francisco Valencia, ambos Urbanos de esta villa, comprendidos entre los 20 individuos que hicieron la salida, y en fin, fue tanto el entusiasmo de estos Urbanos, que me vi precisado á valerme de mi autoridad para impedir que se precipitasen todos al campo, lo que era muy aventurado, atendida su poca experiencia, y la fuerza superior del enemigo en contacto muy inmediato con sus guerrillas.

«Ultimamente no debe ignorar ninguno de los amantes del gobierno de la REINA nuestra Señora que en esta ocasion se presentó en la muralla con una carabina y bayoneta armada Doña María Antonia Arriaga, esposa de D. Victor Fernandez, preceptor de gramática y Urbano de esta villa, cuyo heroísmo enterneció á la tropa y Urbanos encendiendo sus ánimos, resueltos en términos que yo habria aprovechado esta coyuntura si hubiera tenido á mis órdenes 50 caballos. Dios &c.

Segun ha manifestado posteriormente el referido capitán general de Castilla la Vieja, el jefe que mandó la brillante accion que ocurrió en Villaverde, de que se hizo referencia en la Gaceta del 5 de este mes, por las fuerzas que salieron de Balmaseda, era el capitán del regimiento provincial de Betanzos D. Fernando Vazquel Carril, con tropa de su cuerpo, que en esta como en todas ocasiones, mostraron su bizarría, igualmente que el sargento 2.º del mismo regimiento Francisco Carro, que se distinguió en esta accion.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE BURGOS.

Su gobernador civil avisa en oficio de 19 del corriente que en aquella capital seguía el cólera-morbo su curso ascendente, habiéndose difundido por

toda la ciudad: que habiendo llovido todo el día de la fecha, y manteniéndose la atmósfera fresca y húmeda, opinaban los facultativos que la enfermedad principiaría á perder parte de su fuerza: que Roa, Aranda, Gumiel de Mercadillo, Pampliega, Villaveilla, San Mamés, Lerma, Vilodrigo, Avellanosa del Páramo y Revilla Vallegera se hallaban invadidos de la enfermedad reinante: que la junta de Sanidad de la provincia, el gobierno civil y las demás personas encargadas de la salud pública hacían cuanto podían para proporcionar recursos á los pueblos, bien que no se hallaban en disposición de subsanar la suma escasez de facultativos que hay en aquella provincia: concluyese diciendo que en los días 17, 18 y 19 del mes de la fecha hubo en Búrgos 481 enfermos, de los cuales curaron 79, fallecieron 47, y entraron en convalecencia 77; en los días 12, 13 y 14 del mismo fallecieron en Roa 60 personas, habiendo sido casi igual el número de las invadidas; y en Aranda fueron invadidas 30 en los días 13, 14 y 15, de las cuales murieron 10.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Su gobernador civil dice con fecha 18 del presente que en Alfaro se había presentado el cólera, resultando que en los días 15 y 16 hubo 61 enfermos, y fallecieron 19: que en los demás pueblos de la provincia se disfrutaba de buena salud, habiendo duplicado su vigilancia la junta de Sanidad de la misma con noticia de haber sido invadidos los pueblos de Brivesca y Pancorvo: añade que D. Mateo Saenz, subdelegado de medicina y cirugía en la ciudad de Calahorra, se había ofrecido voluntariamente á asistir los enfermos de Alfaro, para cuya ciudad había salido el día 16 del mes de la fecha.

PROVINCIA DE MADRID.

Segun parte de 22 del presente de Perales de Tajuña estaba casi extinguida la enfermedad que affligia á su vecindario; que en estos últimos días no había sido invadida ni perecido ninguna persona en Braojos en cuyo pueblo solo existían 20 enfermos de males comunes; finalmente acompaña el siguiente

Parte sanitario.

Pueblos.	Días.	Invadidos.	Curados.	Fallecidos.
Ambite.	4 á 16 Agosto..	47	14	7
Chinchon.	18 á 20 idem...	75	5	1
Loeches.	15 á 20.....	no consta	8	3
Vicálvaro.	17 á 21.....	50	38	2
Villarejo de Salvanes.	11 á 20 idem...	no consta	74	15

PROVINCIA DE MURCIA.

El presidente de la junta de Sanidad de dicha provincia avisa en oficio de 19 del que rige que los pueblos de Olca y Archena continuaban en estado de convalecencia; que en Blanca, Jumilla, Cieza, Yecla y Totana había disminuido muchísimo la mortandad y el número de invadidos; y que en los demás que padecían la enfermedad reinante también cedía esta notablemente.

PROVINCIA DE NAVARRA.

El conde Armildez de Toledo manifiesta con fecha 15 del actual, que segun aviso de la junta de Sanidad de Corella, desde la tarde del 9 al 11 inclusive, había disminuido en dicho pueblo el número de invadidos, y aun estos lo eran con mas benignidad; y que D. Luis Bisie, practicante de medicina, había restituido á la vida dos moribundos, propinándoles la aristoloquia redonda: que en Fitero aumentaba el número de fallecimientos, y que segun los partes recibidos, el número de muertos en los pueblos invadidos desde 9 á 12 del corriente era el siguiente: Corella 55 muertos: Cintruénigo, invadidos 37, muertos 16: Fitero, invadidos 70, muertos 22.

PROVINCIA DE TERUEL.

El 15 del corriente dice su gobernador civil que el pueblo de Torremocha gozaba de completa salud; que en Moscardon seguía su curso la enfermedad, habiendo ocurrido casos sospechosos en Villafranca y Vallecillo, partido de Albarracin.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Segun oficio de 21 del presente es muy raro el caso de enfermedad sospechosa que ocurre en la capital, y casi ninguno el enfermo que padece de ella.

El gobernador civil de la provincia de Huesca da parte al Gobierno de haberse celebrado la solemne publicación del ESTATUTO REAL con las formalidades acostumbradas y toda clase de fiestas y regocijos en las villas de Tamarita, Mequinenza, Monzon y Leza, y en los pueblos de Nabal y Salillas.

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Introducción á la Historia natural y á la Geografía física de España por D. Guillermo Bowles, tercera edición, año de 1789. Un tomo en 4.º marquilla, á 18 rs. rama, 20 en rústica y 26 pasta comun. Se recomienda esta obra muy particularmente á los que se dedican á esta clase de estudios, por parecernos de la mayor utilidad, en atención á las excelentes noticias que contiene pertenecientes á la Historia natural de España, y á su Geografía física.

—Ilustración de la inscripción hebrea que se halla en la Iglesia del Tránsito de la ciudad de Toledo, por D. Juan José Heydeck. Un cuaderno en 4.º marquilla, edición de 1795, á 6 rs rama, 7 en rústica y 13 pasta comun. En esta obra vindica al traductor la Historia de Mariana cuando habla de Samuel Levi, tesoro del Rey D. Pedro el Justiciero, contra la impugnación de los autores de la nota que se halla en la edición de dicha historia hecha en Valencia por Monfort, cap. iv. lib. 17, en la cual juzgan que no solo se puede dudar que muriese dicho rico judío en el año de 1361, como refiere Mariana, sino que fundados en una observación del Sr. Bayer sobre la inscripción de Toledo, quieren probar con certeza que no pudo haber muerto antes del año de 1365.

—Introducción al estudio de la Astronomía física escrita en frances por Mr. Cousin, y traducida al castellano por el prebitero D. Pedro de Ziriza. Un tomo en 4.º marquilla, edición de 1796, á 15 rs. rama y 26 pasta comun. Los que saben cuánto se ha adelantado en esta materia en los últimos tiempos, y cuán celebres se ha hecho en ella los nombres de D. Alembert, La Grange, La Place y otros, conocerán la importancia y utilidad de este estudio.

—Instrucciones philosophicæ et mathematicæ Antonii Eximeni prebiteri valentini. Dos tomos en 8.º, edición de 1796, á 20 rs. rama y 39 pasta comun.

—Instituciones de studiis philosophicis et mathematicis instituentis. Un tomo en 8.º, edición de 1796, á 7 rs. rama y 8 en rústica. En este tomo, dirigido por Eximeno á su amigo D. Juan Andres, y que puede considerarse como una introducción al estudio de la filosofia, da el autor excelentes reglas para su objeto. En los otros dos, que son de un curso de filosofia, y comprenden la dialéctica y la metafísica, sigue tan excelente metodo, y se explica con tal claridad y elegancia, que es sensible no concluyese su obra, tanto mas, cuanto los jóvenes hallaran en estos tres tomos todo lo que se ha adelantado en la filosofia, sin los riesgos á que podrían exponerse con la lectura de otros escritos.

—Instituciones matemáticas por D. Antonio Gregorio Rosell. Un tomo en 4.º, contiene la aritmética propia, y los principios de algebra, edición de 1785, á 12 rs. rama y 19 pasta comun.

—Instituciones de cálculo diferencial é integral, con sus aplicaciones principales á las matemáticas puras y mixtas, por D. José Chaix. Un tomo en 4.º marquilla, edición de 1801, á 26 rs. rama y 29 en rústica.

—Icones et descriptiones plantarum (Ant. Josephi Cabanilles) quae aut sponte in Hispania crescunt, aut in hortis hospitantur. Matrini 1791. Son seis tomos en folio adornados de 600 láminas grabadas por los mejores profesores españoles, á 1500 reales rama y 1560 en rústica. Hay algunos tomos sueltos que se dan á 277. Cuando se habla de hombres tan sabios como Cabanilles, y de obras tan clásicas y celebradas como la que ahora se cita, no hay forma de elogiar que no rebaje el merito reconocido. Así pues nos limitaremos á decir, que el autor describe en esta obra las plantas que crecen natural y espontáneamente en España, y las que se cultivan y conservan en los jardines, venidas principalmente de America; que en ella se analizan 600 plantas, y para su mejor conocimiento se pone igual numero de estampas que las representan; y por último que la celebridad de su autor, los elogios que en varias partes de Europa se hicieron y hacen de ella, y la feliz acogida que ha tenido de todos los inteligentes extranjeros, la recomiendan muy particularmente.

—Instrucción destinada á las tropas ligeras de infantería y caballería, y á los oficiales que sirven en los puestos avanzados, recopilada de la que Federico II dió á sus oficiales de caballería, traducida del frances por D. Vicente Sanchez Boado. Un tomo en 8.º impreso de orden superior en el año de 1804, á 4 rs. rama y 8 pasta comun.

—Instrucción que debe observarse con motivo de la extinción de la junta del Monte Pío de Reales oficinas y su secretaria-contraduría, para la continuación de goces, declaración de pensiones, liquidación y demás incidencias de este ramo por lo respectivo á empleados dependientes del ministerio de Hacienda y sus familias. Un cuaderno en 4.º edición de 1832, á 12 cuartos rama é idem rústica.

—Janseniani erroris calumnia á venerabili episcopo Joanne de Palafox sublata: Mantuae carpentanorum, anno 1773. Un tomo en 4.º, á 5 rs. rama y 11 pasta comun.

—Las obras de Genofonte ateniense, trasladadas del griego al castellano por el Secretario Diego Gracian, segunda edición, á que se ha añadido el texto griego, y aumentado en la traducción castellana por el Licenciado D. Casimiro Florez Canseco. Dos tomos en 4.º marquilla, impresos en 1781, y adornados con dos cartas geográficas, á 46 rs. rama y 63 pasta comun. Contiene el primer tomo de esta obra la Ciropedia, ó historia de la vida y hechos de Cirón el mayor; y el segundo la de la entrada de Cirón el menor en el Asia, y retirada de los 103 griegos que con él fueron; escritos que pueden servir de regla en toda la extensión de la política á los estadistas, y son además una escuela en que pueden formarse grandes generales. Su objeto está dirigido á encender en los pechos de los Principes el amor á la gloria, á instruirlos en los medios de alcanzar la benevolencia de sus súbditos, punto de la mayor importancia y de público interes, y finalmente á representarlos felices en todas sus empresas cuando han sabido unir al esfuerzo la justicia, prudencia, vigilancia, clemencia, afabilidad y liberalidad. La pureza, dulzura y elegancia del estilo de Genofonte, han sido generalmente admiradas por los mas sabios criticos de la antigüedad, en cuyo supuesto excusado parece encarecer su mérito.

—Los suscriptores á los *Nuevos principios de economía política, ó de la riqueza en sus relaciones con la población*, por J. C. L. Simonde de Simondi, traducidos al castellano por D. F. Jerez y Barona, pasarán á recoger el primer cuaderno del tomo 2.º en Madrid á la librería de Viana y Razola, y en Granada á la de Benavides. Sigue abierta la suscripción.

—Los suscriptores á la *Historia de España* del P. Mariana, ilustrada y continuada por D. José Sabau, se servirán acudir á recoger el tomo segundo á la librería de Cuesca. Continúa abierta la suscripción á 20 rs. tomo en rústica.

—*Ciencia de la legislación*. Obra escrita en italiano por Filangieri. Nuevamente traducida por D. Juan Rivera, seis tomos en 8.º mayor con el retrato del autor. Se vende en Madrid en la librería de Sojo, en Barcelona en la de Sierra, y en Cádiz en la de Hortal.

—*Del espíritu de las leyes*, por Mr. de Montesquieu, traducido al castellano por D. Juan Lopez de Peñalver, y el comentario de la misma obra por el conde Destut de Tracy, con las observaciones inéditas de Condorcet sobre el libro 29 de ella; traducido del frances por el Dr. D. Ramon de Salas: cinco tomos en 8.º mayor con el retrato del autor. Se vende en Madrid, librería de Sojo; Barcelona, Sierra; y Cádiz en la de Hortal.

—*Tratado de los delitos y de las penas*, escrito en italiano por el marques de Beccaria, y traducido al castellano por D. Juan Rivera. Es importante en las actuales circunstancias, en que se va á discutir el código criminal presentado á las Cortes. Un tomo en 8.º mayor. Se vende en Madrid, librería de Sojo; Barcelona, Sierra; y Cádiz en la de Hortal.

—*Atlas de España*, dividido conforme á las provincias antiguas, y con indicación de las nuevas divisiones territoriales, compuesto por A. H. Dufour, discípulo de Mr. Lapie, é individuo de la comision central de la sociedad geografica de París y de otras muchas sociedades científicas, y grabado bajo su dirección por A. Lallemand, grabador del depósito de la guerra. Mr. Dufour, acreditado ya por varias publicaciones, queriendo formar de la presente obra un monumento nacional para la España, no ha omitido desvelo ninguno con el fin de lograr este honorífico objeto, además de innumerables materiales inéditos que se le han confiado y de solícitas investigaciones en los gabinetes, se ha consagrado también á largas y penosas tareas privadas con la mira de hacer mas completa su obra. El Atlas completo se compondrá de 12 mapas en papel de marca mayor, conteniendo cada una una provincia, observando que las provincias Vascongadas y la Navarra van juntas, como también las de Leon y Asturias. Una noticia añadida á cada mapa expondrá la situación astronómica, las dimensiones, los límites, las montañas, los canales, los rios y las nociones mas interesantes sobre la meteorología, zoología, botánica, mineralogía, ethnografía, industria, estadística y población de cada provincia. Se puede suscribir, sea al Atlas completo, sea á una ó mas provincias. El precio de cada mapa iluminado será de 20 rs. vn. Se suscribe en Madrid casa de B. Stampá, y en el gabinete de lectura de los periódicos españoles y franceses, calle del Carmen, núm. 2, frente á la calle del Olivo, en donde se manifestará el primer ejemplar.

Nota. En la Gaceta núm. 188, columna 3.ª, línea 66, dice: *el conde de Santa Inés, residente en la Habana*, léase: *el conde de Santa Inés, vecino de la ciudad de Santiago de Cuba*.